

ACTA NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA DE PINEDA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Señor **JOSÉ DENNIS CORDOVA ELIZONDO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a delegación de empleados del Departamento Jurídico Registral de DUI exterior y empleados motoristas del RNPN. 5. Informe sobre demanda presentada con referencia 00008-18-ST-COPC-2CO I-PC-18-1, ante el JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de Santa Tecla, departamento de La Libertad promovido por la UNIÓN DE PERSONAS denominado UDP TELCONET PANAMÁ MULTINET, contra la JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. Para conocimiento. 6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la contratación de los servicios de Courier para la Importación y Exportación de Equipos Informáticos, periféricos y pago de impuestos a Estados Unidos de América y Canadá. Para su aprobación o denegación. 7. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de marzo 2017, en El Salvador. 8. Entrega de nota presentada por Muhlbauer ID Services GmbH REF. MB-2018086-2, solicitando se les conceda audiencia. 9. Entrega de nota recibida del STRNPN 147-STRNPN-2018. 10. Entrega de nota recibida de la Junta de Vigilancia Electoral de fecha 16 abril 2018. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando se retire el punto 8 por petición de la empresa y se

reciba por separado a las comitivas de empleados convocados; el Lic. Huevo solicito se presente antes el punto 5, por lo delicado del tema. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones presentadas. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Informe sobre demanda presentada con referencia 00008-18-ST-COPC-2CO I-PC-18-1, ante el JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de Santa Tecla, departamento de La Libertad promovido por la UNIÓN DE PERSONAS denominado UDP TELCONET PANAMÁ MULTINET, contra la JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. Para conocimiento.** La señora presidenta solicito al Lic. Javier Bernal para que presentara este informe. Expuso el Lic. Bernal que ha sido recibida la notificación mediante la cual se emplaza a esta junta directiva, a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la notificación del auto presentado, tal como lo establece el artículo 41 de la LJCA. Además se le requiere, que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la notificación: a) REMITA a esta sede judicial el expediente administrativo (original) del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA No 01/2017 "contratación de enlaces de datos y monitoreo de componentes de seguridad para los centros de servicio del DUI en el exterior para el año 2018", so pena de imponerse multa de conformidad al artículo 39 de la LJCA, b) IDENTIFIQUE para su debida notificación, a los terceros beneficiarios o perjudicados con las actuaciones impugnadas en el presente proceso, en su caso, de conformidad con el artículo 34 inciso 3° de la LJCA; y c) INFORME si tiene conocimiento de otros procesos contenciosos administrativos en que puedan incurrir los supuestos de acumulación, según el artículo 35 inciso 3° de la LJCA. Ordena también MANDAR A OÍR a la junta directiva, para que en el término de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la notificación del auto aludido, se pronuncien sobre la medida cautelar solicitada por la parte actora, de conformidad con el artículo 99 inciso 1° de la LJCA. Señalizo el Lic. Javier Bernal que la señora presidenta a nombrado una comisión para que dé seguimiento a este proceso y ya se está preparando el escrito de respuesta al emplazamiento notificado, por lo que solicitara la comparecencia de los señores Directivos para su firma y posterior

presentación al tribunal. **5. 1. Audiencia a delegación de empleados del Departamento Jurídico Registral de DUI exterior.** La señora presidenta invito primeramente a la delegación de miembros del Departamento Jurídico Registral de DUI exterior, compuesta por las Licenciadas: Nuria Lissette Vides Quintanilla, Ana Silvia Romero Vargas, Camila Eugenia Molina Murillo y Leissy Marielle Argueta. Como vocero de la comitiva la Licda. Camila Molina expuso que a finales del año 2012 se inició el proyecto para el registro, emisión y entrega de DUI en Estados Unidos y Canadá, para lo cual se contrataron a 17 colaboradores, pues ya se contaba con 5 colaboradores contratados que sumarian al departamento, haciendo un total de 22 empleados, percibiendo todos un salario de \$650.00. Debido a promociones internas, traslados y renunciaciones, el Departamento actualmente se conforma de 17 personas, de las cuales 13 aún siguen percibiendo el mismo salario inicial. Detallaron las funciones, producción y distribución laboral del departamento y la Política de Rotación de Funciones, la cual permite que cualquier compañero o compañera pueda apoyar o reforzar el área de trabajo que tiene mayor carga laboral en determinado momento, con el objetivo de mantener un buen servicio en la emisión del DUI a los salvadoreños en el exterior. Presentaron cuadros comparativos con el perfil de delegado, en las que se observan que realizan exactamente las mismas funciones y adicionalmente realizan la verificación de expediente digital de los ciudadanos, verificación y análisis de la lectura de huellas, revisión y custodia de los expedientes incompletos de trámites diarios de los Centros de Servicio en forma digital, el Resguardo y remisión de la producción al Archivo del RNPN en forma periódica (DUI's aprobados en forma digital. Señalaron que el personal cubre horarios extendidos de lunes a viernes hasta las 5:00 p.m., así como también se realizan turnos los días sábado, con el objetivo de dar soporte a los Centros de Servicio en el exterior. Por lo anterior solicitan:

a) Realizar un estudio financiero para determinar la disponibilidad de fondos con los que cuenta el RNPN, para que se apruebe una compensación de igual remuneración al trabajo realizado por los delegados de los centros de servicio en el país. El monto extra solicitado es de **\$188.01** por persona, lo cual equivale a una erogación mensual total de **\$2,444.13** (equiparable al salario base de un colaborador administrativo en el exterior y

b) Reclasificar las funciones que actualmente se realizan dentro del Departamento y unificar el concepto de "Colaborador Jurídico", eliminando dentro de los contratos y/o referencias laborales los calificativos diferenciados. Los señores Directivos felicitaron

por la forma tan profesional y desempeño de la exposición realizada, felicitando por la mística de servicio que tienen. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: a) dar por recibida la comitiva de miembros del Departamento Jurídico Registral de DUI exterior, b) instruir a la administración para que la jefa de recursos humanos analice la reclasificación de las funciones que actualmente se realizan dentro del Departamento y la posibilidad de unificar el concepto de "Colaborador Jurídico", eliminando dentro de los contratos y/o referencias laborales los calificativos diferenciados, y presente un informe a esta junta directiva, y c) instruir a la administración para que la Directora de Administración y Finanzas, realice un análisis financiero para determinar la disponibilidad de fondos con los que cuenta el RNPN, a efecto de estudiar la posibilidad de una compensación de igual remuneración a los empleados del Departamento Jurídico Registral de DUI exterior que realizan similares funciones y trabajos que los delegados de los centros de servicio en el país y presente un informe a esta junta directiva.

5.2 Audiencia a delegación de empleados motoristas del RNPN. La señora Presidenta invito a los señores motoristas, compuesta por Waldo Enrique Lopez, Edwin Yovani Guevara y Francisco Agustín Mitjaviar. Como vocero de la comitiva el señor Francisco Agustín Mitjaviar expuso que la unidad de transporte está compuesta por 15 motoristas quienes realizan las mismas funciones que les son encomendadas por el encargado de transporte en todo el país, sin embargo ocho de ellos ganan menor salario a pesar de realizar las mismas tareas, es por ello que solicitan se les equipare el salario al resto de motoristas. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: a) dar por recibida la comitiva de señores motoristas del RNPN, b) instruir a la administración para que la Directora de Administración y Finanzas presente un análisis financiero de la petición expuesta de equiparación salarial, para los ocho señores motoristas que ganan menos y solicitan se les equipare el salario al resto de motoristas.

6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la contratación de los servicios de Courier para la Importación y Exportación de Equipos Informáticos, periféricos y pago de impuestos a Estados Unidos de América y Canadá. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto.

Expuso la Licda. Trujillo como antecedentes que en sesión ordinaria de Junta Directiva número Junta Directiva número novecientos setenta y siete punto número cuatro de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho se autorizó el inicio de gestiones de la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ", según detalle presentado. En fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones a las siguientes Sociedades: 1) DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. 2) COPA AIRLINES-COURIER, 3) CONSOLIDADORES DEL PACÍFICO, 4) COMCA INTERNACIONAL, 5) COURIER INTERNACIONAL S.A. DE C.V., 6) TIBA EL SALVADOR S.A. DE C.V. y 7) ADUANERA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.. Asimismo, a efecto de dar publicidad al mismo se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL el requerimiento del servicio, y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo la oferta que adelante se detalla, la cual fue recibida dentro del plazo establecido en fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho así: DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. Agrego que en fecha tres de abril de dos mil dieciocho la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia, Instrucciones a los proveedores, numeral IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, procedió a verificar que la documentación en la Oferta presentada contenga toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I de los Términos de Referencia, los cuales eran: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Manifiesto de Capacidad para ofertar y d) Formulario para la Identificación del contratista y e) e) Fotocopia de NIT y NRC del ofertante. Luego de la verificación de la oferta presentada se dejó constancia que ésta cumplía con la documentación solicitada, por lo que se encontraba habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la segunda etapa del proceso de evaluación se realizó una revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1, Especificaciones Técnicas, y según evaluación técnica realizada por la Licenciada ANGELA MARIA DELEON DE RIOS, Directora de Identificación Ciudadana como consta en cuadro de evaluación anexo, la oferta presentada por la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. cumplía con todos los requerimientos solicitados, por tanto se encontraba Habilitada para ser evaluada en la tercera etapa del proceso de evaluación. Según lo establecido en los Términos de Referencia, Criterios de Evaluación, Tercera etapa, con las Ofertas habilitadas como resultado de la Segunda Etapa,








se seleccionaría aquella cuyo precio por ítem sea el menor. Para estos casos fue necesario efectuar una revisión financiera de las ofertas, con el afán de determinar si existían errores aritméticos dentro de las mismas. Y habiéndose realizado una revisión financiera de la única oferta recibida, fue determinado que la oferta económica presentada por la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. se encontraba dentro de los precios de mercado para ejecutar el presupuesto aprobado para la Contratación de hasta Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12,000.00). RECOMENDACION: Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: ADJUDICAR** la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ" a la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. hasta por un monto de Doce Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12,000.00). Por lo anterior solicitan **ADJUDICAR** la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ" a la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. hasta por un monto de Doce Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12,000.00) y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. **Después de discutido** este punto, la Junta Directiva, en uso de sus facultades legales, a los considerandos presentados por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación, con base en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en virtud de lo estipulado en los Términos de Referencia, **ACUERDA: Adjudicar** la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ" a la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. hasta por un monto de Doce Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12,000.00) y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. 7.

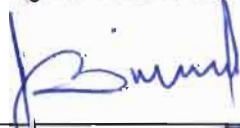
Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de marzo 2017, en El Salvador. La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este informe. **8. Entrega de nota recibida del STRNPN 147-STRNPN-2018. Después de discutido este punto,** la Junta Directiva Acuerda: a) dar por recibida de esta nota y b) instruir a la administración para que la Directora de Administración y Finanzas presente un informe financiero de la posición expuesta por el STRNPN en la nota 147-STRNPN-2018. **9. Entrega de nota recibida de la Junta de Vigilancia Electoral de fecha 16 abril 2018.** El señor José Dennis Córdova Elizondo, expresó que es de interés para el organismo que representa la información planteada, por lo que consulta el tiempo probable de respuesta. Al respecto la señora presidenta señaló que muchos de los temas de la nota, ya han sido echo del conocimiento de la JVE, y que ya ha girado instrucciones a la Dirección de Informática para que le den tramite y respuesta. La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de esta nota e instruir a la administración para que dé respuesta a las peticiones presentadas. **10. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



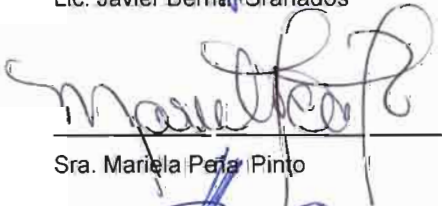
Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Lic. Javier Bernal Granados



Lic. Álvaro Renato Húezo



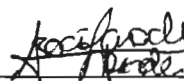
Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. José Antonio Hernandez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Cortez

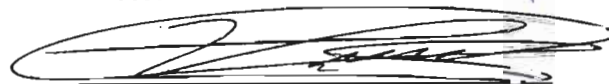


Licda. Ana del Rocio Lara de Pineda



Sr. José Dennis Córdova Elizondo

Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri


Jaime Cordova
Secretario